

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO: GOBERNANZA EN EL SII

SEÑOR DIRECTOR:

La discusión en torno a la gobernanza del SII nace de la necesidad de mejorar la confianza de los contribuyentes en el sistema tributario y la eficiencia de la entidad en la realización de sus funciones. En ambos casos, se persigue un mayor cumplimiento tributario, que a fin de cuentas se traduciría en mayores ingresos para que el gobierno impulse políticas que fomenten el desarrollo económico.

En este contexto, la discusión del proyecto de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias ha derivado en importantes avances, como lo es dejar la nominación del director y subdirectores de la institución a cargo del sistema de Alta Dirección Pública. Esto le otorga mayor independencia al SII del gobierno de turno y contribuye a una mayor confianza sobre las autoridades, especialmente en un contexto donde la sociedad percibe niveles de impunidad frente a la ley asociados al color político de los involucrados.

El proyecto también plantea la creación de un consejo tributario, cuyo papel será fundamental al momento de interpretar conceptos tan difusos como la elusión. Aun cuando esto debería contribuir a un sistema más eficiente, la presencia del director dentro del consejo da espacio a desconfianzas, toda vez que la interpretación de la normativa puede verse influenciada por este para obtener mayor recaudación, en desmedro del derecho de los contribuyentes.

En este sentido, si se quiere lograr un sistema tributario realmente transparente, se debe limitar la participación del director al interior del consejo tributario para evitar problemas de agencia. Por otro lado, es necesario introducir a la discusión la figura de auditoría externa que se utiliza en economías como Estados Unidos o Australia, toda vez que ni el mismo fiscalizador debiera estar exento de fiscalización.

Valentina Apablaza

Investigadora Observatorio del Contexto Económico (OCEC) UDP